
APLICA TEPJF MULTA A GOOGLE

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) informó que aplicó una multa de 10 mil 857 pesos a la empresa Google Operaciones de México, debido a que proporcionó fuera del plazo legal un requerimiento de Información realizado por el Instituto Nacional Electoral (INE) durante un proceso de fiscalización electoral. La multinacional estadounidense entregó la documentación solicitada con atraso, por lo que se hizo acreedora a la sanción del máximo tribunal electoral del país.
